



---

SECRETARIA  
Octavo Período de Sesiones  
Kingston, Jamaica 16 - 19 de mayo de 1983

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE  
FINLANDIA EXCMO. Sr. JUSSI MONTONEN

Señor Presidente:

1. Tengo el insigne honor de presentar, en nombre del Gobierno de Finlandia, mis saludos al Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Desde el punto de vista de mi país, es alentador poder darse cuenta de que, a pesar de la problemática situación política del mundo, el desarrollo del Tratado de Tlatelolco ha continuado en forma positiva. Antes de tocar algunos aspectos de tal desarrollo, quisiera exponer una panorámica de la política de desarme del Gobierno de Finlandia, sobre todo en lo referente al desarme regional.
2. Todo progreso en el campo del desarme es importante para Finlandia desde el punto de vista de sus propios intereses de seguridad. Coinciden los intereses nacionales con los de la comunidad internacional en este proceso.

3. La disminución de la tensión internacional es conveniente para los intereses de seguridad tanto de la comunidad internacional como los de un país neutral y fuera de las alianzas militares como es Finlandia. Hay mucha interrelación entre los aspectos militares y políticos de un proceso de distensión. Consecuentemente, el desarme juega un papel central en los esfuerzos hacia un orden global que sea pacífico y racional en la medida de lo posible. Además de que el desarme ayuda a la seguridad internacional, se debe considerar especialmente su liga con el desarrollo económico y social.
  
4. Las posibilidades de un país pequeño de fomentar concretamente el desarme, son evidentemente limitadas. Por lo tanto, Finlandia ha querido concentrar su atención en determinados sectores que estima importantes. Nuestra actividad en pro del Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares es conocida por muchos, así como nuestras contribuciones al control de la prohibición de las armas químicas y a los trabajos conectados con la observación sísmica de la proscripción completa de los ensayos nucleares. En la XXXVII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la iniciativa más importante de Finlandia fue una propuesta para que se complementara el estudio sobre las zonas desnuclearizadas. La iniciativa original relativa a esto fue presentada en la Sesión Extraordinaria para el desarme de las Naciones Unidas, en el verano de 1982. El primer estudio sobre el particular había sido hecho bajo la presidencia de Finlandia ya en 1975. En los años subsiguientes se han tenido evidencias que indican lo útil de un estudio complementario. Varios proyectos de zonas han avanzado, se han registrado progresos en lo referente al Tratado

de Tlatelolco, las tecnologías militares han avanzado, y el pensamiento estratégico militar ha cambiado en algunas de sus dimensiones. Hago constar con satisfacción que la iniciativa finlandesa fue aceptada casi unánimamente. El grupo de estudio correspondiente ha comenzado ya sus actividades, encabezada por un representante de Finlandia.

5. En las palabras que tuve el honor de usar en el precedente período de sesiones de la Conferencia General, hice constar que las perspectivas generales de desarme no parecían positivas. Hace años ya que la atmósfera internacional está dominada por una profunda falta de confianza. Los avances de la tecnología de armamentos y una carrera cada vez mas intensa caracterizan las aspiraciones de los distintos estados hacia su mayor seguridad. Nuevos factores cualitativos en el armamentismo siguen oscureciendo la situación. Las negociaciones sobre el control de armamentos se vuelven cada vez mas complicadas y difíciles. Se hace cada vez mas complicado crear criterios objetivos para la evaluación de los distintos sistemas, como base del proceso negociador.
  
6. Finlandia considera como actividad primordial la inclusión de las zonas desnuclearizadas dentro del contexto del desarme. El diálogo sobre tales zonas se ha incrementado últimamente. El Gobierno de Finlandia continúa su labor para la creación de tratados internacionales sobre el control de armamentos en el Norte de Europa, los que garantizarían la exclusión de la susodicha región de las especulaciones sobre la amenaza y/o el uso de las armas nucleares.  
Tomando como su punto de partida la idea que había presentado quince años atrás, referente a la creación de una zona desnuclearizada en el Norte de Europa, el entonces Presidente de -

Finlandia, Urho Kekkonen, propuso en mayo de 1978, negociaciones sobre arreglos para el control de armamentos en dicha región. Según nuestro parecer, el fundamento de tales arreglos debería ser la consideración de las necesidades de seguridad de todos los países del área, tales como ellos mismos las interpretaren. Además, las potencias cuyos intereses de seguridad, arreglos estratégicos, etc., estarían afectados, tendrían que poder presentar sus puntos de vista, desde el comienzo del proceso. Las partes firmantes deberían también recibir de parte de las potencias nucleares las garantías para que ellas no utilizarán, bajo ninguna circunstancia, armas nucleares contra el territorio de los estados firmantes.

7. Hay un diálogo bastante animado en todos los Países Nórdicos sobre la zona desnuclearizada del Norte. Aun teniendo distintos enfoques sobre la mejor manera de encarar la problemática, todos ellos reconocen la necesidad primordial de reforzar la seguridad del Norte de Europa.
8. Lo que he podido exponer de la postura de Finlandia al tema de la zona libre de armas nucleares en el Norte de Europa, y de los principios a aplicarse, es reflejo de la posición del Gobierno de Finlandia en lo referente a las zonas desnuclearizadas en general. Nosotros esperamos con mucho interés los resultados de las labores del grupo de expertos de las Naciones Unidas y deseamos que ellos contribuyan al diálogo sobre el tema.
9. Los problemas relativos a la seguridad y la cooperación en su propia zona y en toda Europa son, desde luego, los más cercanos a un país como Finlandia. Pensamos que se debe estudiar

y desarrollar permanentemente el enfoque regional en la esfera del desarme. Finlandia ha dado su apoyo constante a la idea de convocar a una conferencia especial de desarme para Europa, presentada por varios países en la fase inicial de las sesiones madrileñas de seguimiento de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. En nuestra opinión, un componente de seguridad militar es necesario en el proceso de la CSCE, para que pueda conservar su importancia y actualidad referente a la seguridad europea.

Un acuerdo sobre la puesta en marcha de la primera fase de la próxima Conferencia, así como la definición de sus metas, como parte del documento final de las sesiones en Madrid, sería una indicación valiosa de la corresponsabilidad y de los esfuerzos de todos los treinta y cinco países, para contribuir al desarrollo pacífico de Europa.

Señor Presidente :

10. Finlandia considera que el Tratado de Tlatelolco debe verse como una vindicación de la utilidad y eficacia de las zonas desnuclearizadas como instrumentos de desarme. Creemos que el Tratado ha seguido desarrollándose en forma positiva. Su área de cobertura en la América Latina es casi completa. El Gobierno de Finlandia tiene la esperanza de que la zona se extendiera, también formalmente, a toda el área. Esto reforzaría aún más la credibilidad de la Zona como la primera región habitada más grande que el territorio de un solo estado, donde la ausencia completa de las armas nucleares estaría garantizada. También ha sido positivo lo acontecido con los Protocolos Adicionales del Tratado. El segundo se ha cumplido.

El primero se ha aproximado también, de manera notable, a una cobertura definitiva al ser ratificado por los Estados Unidos en el año 1981. Nuestro Gobierno vería con agrado su complementación en un futuro próximo.

Somos conscientes de que el Tratado de Tlatelolco no es la única manifestación de las aspiraciones conjuntas de los Estados latinoamericanos hacia arreglos regionales de desarme. Basta mencionar en este contexto la Declaración de Ayacucho de 1974, la reunión de diecinueve países para la limitación de las armas convencionales, en Tlatelolco en 1978 (ARCON), así como la Carta de Conducta de Riobamba de 1980.

Señor Presidente:

11. En el parecer de mi Gobierno, los compromisos dados por las potencias nucleares, o sea los "compromisos negativos de seguridad", pertenecen a los factores más importantes de la credibilidad de las zonas desnuclearizadas. En el caso de que determinados estados pequeños, o grupos de ellos se comprometen consciente e incondicionalmente a no adquirir o recibir en su territorio ciertos tipos de armas, deben ellos conseguir una seguridad de que dichos tipos de armas no serían dirigidos contra ellos o que no serán amenazados con su uso. Los países que se sometan a un control de armamentos sirven a toda la comunidad internacional. Así tienen el derecho de esperar y de reclamar, un comportamiento recíproco por parte de los otros.
12. Los compromisos de seguridad tendrían que tener, en la opinión del Gobierno de Finlandia, el máximo carácter de obligatorios.

También deberían cubrir todo el globo. Deberían comprender también la tecnología nueva y emergente de las armas nucleares, así como los riesgos que esta tecnología comporta para la seguridad de los países no nucleares.

Consideramos por supuesto, que los compromisos de no-empleo dados hasta ahora por las potencias nucleares, son fenómenos positivos. Sin embargo, no son suficientes en sí, en vista de las limitaciones causadas por diferencias en las doctrinas militares o enfoques políticos. Tales declaraciones, no estando ligadas a ningún procedimiento multilateralmente convenido -- a un instrumento multilateral -- tienen un carácter parcial y político. Pueden siempre ser modificadas o canceladas análogamente al modo de su emisión. No cumplen con el criterio de la eficacia de arreglos internacionales y no constituyen instrumentos legalmente obligatorios.

13. El Gobierno de Finlandia considera que se debería seguir investigando todas las posibilidades para llegar a compromisos de seguridad y para mejorarlos, tanto en lo referente a declaraciones unilaterales como a convenios multilaterales. Los compromisos de seguridad tendrían que ser tan estrictos como fuere posible. No debería existir, en principio, impedimento alguno para la conclusión de un Convenio Internacional en la materia, siempre que pudiera formularse en un texto aceptable para todos los países sin armas nucleares y que satisficiera, al mismo tiempo, a las potencias nucleares. Todos los gobiernos interesados deberían poder participar en las negociaciones tendientes a este fin.

14. A parte de todo eso, la causa de los compromisos ha avanzado de manera positiva en el caso del Tratado de Tlatelolco. Todas las potencias nucleares se han comprometido a no hacer uso de las armas nucleares contra la Zona, al firmar y ratificar el Protocolo Adicional II del Tratado.
15. Las zonas desnuclearizadas son factores importantes para los esfuerzos que tienden a impedir la proliferación de las armas nucleares, además de fortalecer la seguridad de sus miembros y de disminuir la posibilidad de acciones bélicas nucleares. Las zonas complementan de manera significativa el Tratado de No-Proliferación, puesto que las limitaciones zonales van más allá de las del mencionado Tratado, en garantizar la ausencia total de las armas nucleares en los territorios de la Zona.
16. El Gobierno de Finlandia sigue adhiriéndose a la postura expresada en el informe de las Naciones Unidas sobre las zonas desnuclearizadas, según la cual los países miembros de una zona tienen el derecho inalienable del empleo pacífico de la energía nuclear y que dice, además, que el papel de la Organización Internacional de Energía Atómica tendría que ser muy importante en el fomento y el control de tal empleo en la zona en cuestión. El control debería abarcar todas las actividades nucleares.
17. El Gobierno de Finlandia considera el Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares como la más importante de todas las medidas globales que se ha realizado hasta ahora para limitar las armas nucleares y para su control.



Lo hemos apoyado decididamente desde el comienzo y lo consideramos como el instrumento más importante para impedir la proliferación. Es nuestra esperanza que puedan inducirse a todos los países a entrar en la esfera del Tratado o, alternativamente, a aceptar otros sistemas de control que abarcarían todas las actividades del sector nuclear. De tal manera, la comunidad internacional dispondría de salvaguardas suficientes contra los riesgos de la proliferación. Por otra parte, se podría garantizar a todos los países la posibilidad de tener acceso, sin impedimentos o discriminaciones, al aprovechamiento del uso pacífico de la energía nuclear.

Señor Presidente:

18. Para concluir mis palabras, quisiera transmitir a la Conferencia General los votos del Gobierno de Finlandia para que las importantes actividades en torno del Tratado de Tlatelolco continúen desarrollándose en forma positiva. El Tratado constituye un ejemplo espléndido para todos los países que estiman que la adhesión de sus territorios al ámbito de una zona desnuclearizada afianza su propia seguridad. También es una demostración significativa de lo eficaz que puede ser el desarme regional. Es una indicación elocuente del reconocimiento y de la estima internacional de que han sido objeto el Tratado y los hombres que lo impulsan, el otorgamiento del Premio Nobel para la Paz al Embajador Alfonso García Robles, uno de los arquitectos principales de este notable sistema.

Es nuestra esperanza que también los resultados del presente Período de Sesiones puedan dar nuevos impulsos al progreso de todos los esfuerzos para el desarme regional en la América-Latina. Deseamos toda clase de éxito al Octavo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL en su labor de primerísima importancia en pro de las zonas libres de armas nucleares.